



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.**

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día dieciséis de enero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

**D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde**  
**D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde**  
**D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde**  
**D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde**

**NO ASISTE**

**Dª M.ª TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2ª Tte. de Alcalde (Enfermedad)**  
**D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. de Alcalde**  
**D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde**

Asistidos por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Aprobación de expediente de contratación e inicio de procedimiento de adjudicación del suministro de combustibles para los vehículos del parque móvil municipal y maquinaria del Ayuntamiento de Lebrija, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.
- 3.- Aprobación de Facturas.

**PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g1Q1bpOw3gK8V+VRbsq7IQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/01/2023 13:24:22	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	17/01/2023 11:49:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g1Q1bpOw3gK8V+VRbsq7IQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g1Q1bpOw3gK8V+VRbsq7IQ==</a>			



**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

Por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Expediente de Contratación e inicio de procedimiento de adjudicación del suministro de combustibles para los vehículos del parque móvil municipal y maquinaria del Ayuntamiento de Lebrija, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA, expuesta en la memoria justificativa del contrato de fecha 13 de enero de 2023 suscrita por el Jefe del departamento de Mantenimiento de la Ciudad de este Ayuntamiento.

Vista la Providencia de Alcaldía de 13 de enero de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dada la característica y el valor del suministro procede acudir al procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g1Q1bpOw3gK8V+VRbsq7IQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/01/2023 13:24:22	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	17/01/2023 11:49:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g1Q1bpOw3gK8V+VRbsq7IQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g1Q1bpOw3gK8V+VRbsq7IQ==</a>			



De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**, expediente PCA/10/2023, mediante procedimiento abierto, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de ciento veintitrés mil novecientos sesenta y seis euros con noventa y cuatro céntimos de euro (123.966,94 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de veintiséis mil treinta y tres euros con seis céntimos de euro (26.033,06 €), lo que supone un total de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de trescientos setenta y un mil mil novecientos euros con ochenta y dos céntimos de euro (371.900,82 €), IVA excluido.

**Segundo.-** Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 05 920 22103 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

**Tercero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.


**Cuarto.-** Designar a D. José María Montero Miciera, Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Ciudad, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

**Quinto.-** Publicar en el Perfil de Contratante y en DOUE anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

### PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta

Código Seguro De Verificación:	g1Q1bpOw3gK8V+VRbsq7IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/01/2023 13:24:22
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	17/01/2023 11:49:49
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g1Q1bpOw3gK8V+VRbsq7IQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g1Q1bpOw3gK8V+VRbsq7IQ==</a>		





Ayuntamiento de **Lebrija**

relativa a la Aprobación de Facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad **QUINCE MIL OCHENTA EUROS (15.080,00.- EUROS)**

Facturas FASE ADO y O ..... 15.080,00.-

**TOTAL FACTURAS ..... 15.080,00.-€**

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
B91905745	SERVICIOS INTEGRALES MIMAS	SUMINISTRO DE SILLA SENDERISMO PIOLLET	22/12/2022	4.190,00
79194279N	JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ REJANO	PUBLICIDAD EN PANTALLA LED ACTIVIDADES TEATRO Y ELIO AN	10/01/2023	3.630,00
34050202J	GLORIA GÓMEZ MARTOS	SERVICIO DE RECOGIDA DE NARANJAS. 80 JORNALES ENERO 23	11/01/2023	7.260,00
			<b>TOTAL</b>	<b>15.080,00</b>

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y quince minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**

Código Seguro De Verificación:	g1Q1bpOw3gK8V+VRbsq7IQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/01/2023 13:24:22	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	17/01/2023 11:49:49	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g1Q1bpOw3gK8V+VRbsq7IQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g1Q1bpOw3gK8V+VRbsq7IQ==</a>			